



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



---

## Continúa el goteo de condenas a aseguradoras por el cierre de negocios por la pandemia

El Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de León ha condenado a la aseguradora Caser a indemnizar con **13.200 euros** al propietario de un bar que **cerró forzosamente durante 93 días** (desde marzo hasta junio de 2020) como consecuencia de la declaración del primer estado de alarma derivado de la crisis sanitaria de la Covid-19.

El presente fallo, **de 2 de febrero de 2022**, se une a las sentencias ya comentadas en este mismo foro dictadas por la Audiencia Provincial de Girona ([Sección Primera](#) y [Segunda](#)) y los Juzgados de Primera Instancia de [Granada](#), [Lorca](#) (Murcia),

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |